



## **Junta de Desarrollo Industrial**

**50º período de sesiones**

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 15 del programa provisional

**Comité Asesor de Supervisión Independiente  
de la ONUDI**

## **Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente**

### **Respuesta de la Administración**

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente que figura en el documento [IDB.50/22](#), de conformidad con la decisión IDB.48/Dec.5 y con el párrafo 3 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota del valioso asesoramiento prestado por el Comité en su informe a la Junta ([IDB.50/22](#)) y puso de relieve los logros más importantes alcanzados desde el pasado año por la ONUDI con apoyo del Comité en materia de gobernanza, rendición de cuentas, evaluación y supervisión interna, además de presentar las esferas clave de riesgo residual en la supervisión para que prosiga su examen.
2. La Administración agradece al Comité su interés en la aplicación de la reforma de la ONUDI en curso y su disposición a dar seguimiento al efecto de esta reforma en esferas vinculadas con su mandato, como la gobernanza, la rendición de cuentas, la supervisión, el cumplimiento y la gestión basada en los resultados. Se agradecerá el asesoramiento específico del Comité al Director General sobre cualquier esfera conexas.
3. La Administración aguarda con interés seguir colaborando con el Comité, en particular con respecto a sus tres esferas prioritarias: gestión basada en los resultados; independencia y recursos para las funciones de supervisión (evaluación, investigación y auditoría interna); y aplicación de las recomendaciones y de los planes de acción sobre gestión.
4. La Administración ha tomado debida nota de los aspectos necesitados de mayor atención que el Comité señala en su informe. La Administración les prestará especial atención en la fase posterior a la reestructuración y seguirá colaborando con el Comité según proceda. En particular:

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



**En relación con la presupuestación y la gestión basadas en los resultados**

a) La Oficina del Director General (ODG) y la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales vigilarán de cerca la situación y seguirán elaborando mecanismos para fortalecer las funciones de presupuestación basada en los resultados y gestión basada en los resultados.

b) Se ha ampliado la escala de la prioridad de mejorar la calidad de los datos, que se ha incorporado expresamente en el mandato de una División de Calidad, Impacto y Rendición de Cuentas (IET/QUA) recién creada a la que ahora corresponde la función de seguimiento institucional.

c) Además, el *Informe Anual de la ONUDI 2022* reforzará el compromiso de la Organización con las prácticas de gestión basada en los resultados y su reorientación en cuanto a la presentación de los resultados obtenidos. Se considerará la posibilidad de intensificar la armonización durante el examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025.

d) Se determinará un enfoque para hacer frente gradualmente a las carencias de competencias y capacidades en materia de gestión basada en los resultados en consulta con los Estados Miembros a fin de que ello no vaya en detrimento de la ejecución de proyectos y la calidad operacional.

**En relación con la gestión de los riesgos institucionales**

e) Se aclarará la función de gestión de los riesgos institucionales en el curso de la reestructuración institucional y mediante la implantación de un mecanismo de cumplimiento para toda la Organización en relación con el cual se han encargado funciones de coordinación a la Oficina de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento (ODG/LEG) en estrecha cooperación con IET/QUA. La creación de ese mecanismo permitirá a la Organización garantizar la ejecución y el seguimiento coherentes de todos los planes de acción sobre gestión.

f) Se volverá a examinar la Red de Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos a fin de ajustar su composición a la nueva estructura orgánica y precisar su institucionalización con el objeto de aclarar la jerarquía de la rendición de cuentas de su personal directivo superior e intermedio.

**En relación con la reforma y la reestructuración de la ONUDI**

g) Se ha establecido una función de gestión del cambio en la Oficina del Director General (ODG/CHM).

h) El Director General ha confirmado la firme voluntad y compromiso de mantener y seguir fortaleciendo la orientación de la ONUDI hacia la obtención de resultados, en particular mediante la nueva estructura orgánica.